

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "Comuna de Coronel Bogado c/otro s/Apremio. Expte. 231/09, que el martillero Americo Alberto Contrera (Mat. 1382-C-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 16 de Mayo de 2012 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de las pequeñas causas de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunitario de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 4, Manzana 17, Plano 58939/1949 superficie 261,2250 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Belgrano y Sargento Cabral, lindando al NO con el lote 3, al SE con calle Sto. Cabral, al NE con calle Belgrano al SO con parte lote 10, tomo 192"A" folio 682, Nº 89895. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$9.050.06, Oficio Nro. 1598 - 2 -7-2009, inscripción al tomo 118 E, folio 4274, Nº 366667- 4-9-2009. No constan otros embargos, inhabiliciones ni hipotecas El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 613,19.-), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario, adjudicándose al Ultimo y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo o cheque certificado y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% de comisión al Martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 C.P.C.C. y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor e I.V.A. si correspondiere. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupable Art. 504 C.P.C.C.). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo C.P.C.C.- Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 C.P.C.C., por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. El expediente deberá permanecer en el juzgado cinco (5) días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. Firmado Dra. Dora Corrente (Juez) Dra. Mariana S. Cattani (secretaria subrogante). Expte. 231/09. Arroyo Seco 23 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Mariana S. Cattani, secretaria subrogante.

S/C 165221 Abr. 27 May. 3
